



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 11 de Febrero del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000288-2025-P-CSJCA-PJ



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.02.2025 21:55:31 -05:00

VISTOS:

- La autorización de movimientos de personal N° 011-2025-PRESIDENCIA.
- La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, se aprobó la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial" estableciéndose en los numerales 6.1 y 7.2.2 de la citada Directiva lo siguiente: numeral 6.1 *"Procede el encargo de funciones para cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada, o cuando una plaza presupuesta se encuentre libre por ausencia del titular"* numeral 7.2.2 *"El encargo de funciones se otorgará teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ y sus modificatorias"*, las mismas que están condicionadas al adecuado cumplimiento de las funciones del nuevo cargo, desempeño y responsabilidad laboral.

SEGUNDO: Al encontrarse vacante el cargo de Especialista Judicial de Sala (plaza N° 089647), resulta pertinente promover a Especialista Judicial de Juzgado que reúna el perfil académico, laboral y ético para desempeñar el cargo, teniendo en consideración: a) formación profesional, b) desempeño profesional, y c) cumplimiento de los requisitos contemplados en el documento normativo denominado: Clasificador de Cargos del Poder Judicial; siendo esta una práctica institucional, para incentivar a los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia a que continúen capacitándose para un mejor desarrollo de sus funciones.



Firmado digitalmente por FLORES Leandro Mayer FAU
20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 21:29:55 -05:00



Firmado digitalmente por PEÑA
NARRO Cristhian Yancarlos FAU
20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 21:09:51 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

TERCERO: Estando a lo indicado, esta Presidencia de Corte dispone encargar el cargo de Especialista Judicial de Sala **plaza N° 089647** al Servidor Judicial **GUEVARA SALAZAR MIGUEL ANGEL**, a partir del 12 de febrero del 2025, debiendo desempeñar funciones en la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 incisos 3 y 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del **12 de febrero del 2025**, el cargo de Especialista Judicial de Sala **plaza N° 089647** al Servidor Judicial **GUEVARA SALAZAR MIGUEL ANGEL**, debiendo desempeñar funciones en la Presidencia de Esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/cpn



Firmado digitalmente por: FLORES Leandro Mayer FAU
20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 21:29:55 -05:00



Firmado digitalmente por: PEÑA NARRO Cristhian Yancarlos FAU
20529629355 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2025 21:09:51 -05:00

